



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.T.A

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.	
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	205.
EXPEDIENTE	D/112/25061.

**ASUNTO:** Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al Extinto RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.

México, D.F., a 16 de abril de 1971.

G. AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ.

Zacatepec, MOR.

Con fecha 15 del actual, se reconoce oficialmente como Veterano de la -  
Revolución a su extinto esposo RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA, por los servicios -  
que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de ---  
febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración -  
del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

EXP. 13

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecede-  
ntes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos --  
fotografías de frente tamaño Visita ( dos centímetros del mentón a la par-  
te más alta de la ceja), del extinto para la expedición del diploma respec-  
tivo.

ATENAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. DEL J. DE LA OFNA.

*Rafael Herrera Vega*  
RAFAEL HERRERA VEGA.  
(249529).

SECRETARIA  
DE LA DEFENSA NACIONAL  
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.  
COM. PRO. VET. DE LA REV.

C.c.p.el C. General de División I.C. Director General de Seguridad Social -  
Militar.-para su conocimiento.-Edificio.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



TESORERIA GENERAL

Nº 303310

VALOR \$ 1.50

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil



EXP. 13



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente oieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 24 Vta se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

**Certifico:** Al margen.- Acta número 24.- Al Centro.- En Tlaquiltenango, Estado de Morelos, a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Ciudadano, Angel Estudillo, Presidente Municipal y por Ministerio de Ley Juárez del Registro Civil, de éste Municipio, se constituyo en la casa número cuatro de la calle Madero, de éste mismo lugar, con el objeto de autorizar previa solicitud, hecho el Matrimonio Civil del Ciudadano Raymundo Valdez Urquiza con la señora, Aurelia Castañeda Rodríguez, quien por sus generales el primero dijo ser originario y vecino de Zacatepec, Morelos, y de paso por este lugar, con motivo de éste acto matrimonial, soltero, campesino, y de 57 cincuenta y siete años de edad, hijo legítimo del señor, Simón Valdez y la señora, Adelaida Urquiza, ya finados.- La segunda tambien dijo ser originaria de ésta Villa, y vecina de Zacatepec, Morelos, soltera, de ocupaciones domesticas y de 54 cincuenta y cuatro años de edad, hija legítima del señor, Margarito Castañeda y de la señora, Fernanda Rodríguez, ya finados, ambos contrayentes presentan como testigos de no tener ningún impedimento legal para que celebren su consertado enlace matrimonial por parte del contrayente al Ciudadano Miguel Cabrera y Mateo Pineda y por parte de la pretensa, al Ciudadano Juan Aragón y Apolinar Ramírez, ambos vecinos de éste lugar, y mayores de edad Examinados que fuéron dichos testigos bajo protesta de decir verdad, manifestaron conocer de vista a los contrayentes que les consta que no tienen ningún impedimento legal para celebrar su matrimonio y de que han vivido en el lugar de su residencia los últimos seis meses que la Ley señala.- El suscrito Juárez en vista de las declaraciones que antecedan y de que se han llenado todos los requisitos de Ley, ordenó la dispensa de las publicaciones matrimoniales y dispuso a que se les diera lectura a los Artículos del 255 al 261, así como al 270, el Código Civil Vigente e interrogó a los contrayentes para que dijeran si era su voluntad unirse en matrimonio Civil tomándose y entregándose mutuamente por marido y mujer y habiendo contestado ambos afirmativamente el propio funcionario los mandó poner de pié e hizo la siguiente declaración. "EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE LUGAR DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGITIMO MATRIMONIO AL SENOR, RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA CON LA SEÑORA, AURELIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ", con lo que terminó el acto levantándose la presente acta que leida que fué y conformes firmó el que supo hacerlo.- Doy Fé. El Juárez del Registro.- Civil.- Angel Estudillo.- Rúbricas.- Raymundo Valdez.- Aurelia Castañeda.- Miguel Cabrera.- Mateo Pineda.- Juan Aragón.- Rúbricas.- Es copia de su original y se expide a petición de parte interesada para los usos legales que a su mejor derecho convenga. En Tlaquiltenango, Morelos a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Presidente Municipal Constitucional.  
Juárez del Registro Civil por M. de Ley.

Neftalí Espinoza Martínez.

C. CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ AURELIA

ESPOSA DEL C. RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA, MISMO --  
QUE FUE RECCNOCIDO COMO VETERANO DE LA REV. CON -  
OFICIO 205 EXP. D-112/25061 DE FECHA 15 DE ABRIL-  
DE 1971 POR LA SRIA. DE LA DEF. NAL. , SE INICIO  
EN LA REVOLUCION CON FECHA 23 DE JUNIO DE 1912 --  
EN LAS FUERZAS DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR --  
A LAS ORDENES DEL GRAL. VICENTE ARANDA, FERMANE--  
CIENDO EN ESTAS HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1917,  
EN QUE CAUSO BAJA PARTICIPANDO EN VARIOS HECHOS -  
CONTRA LA USURPACION HUERTISTA EN LOS ESTADOS DE  
MORELOS Y GUERRERO DURANTE LOS AÑOS DE 1913 Y ---  
1914. - NO PROCEDE PENSION VITALICIA QUE ESTA - -  
SOLICITA POR NO ESTAR CONSIDERADO ESTE CASO COMO

S/No. 2

LO MARCA EL ART. 4o. DE FRACC. 1 Y 11 DE LA  
LEY DE BENEFICIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS A LOS  
VETERANOS DE LA REV. EN EL EDO. DE MORELOS POR -  
HABER FALLECIDO SU ESPOSO.

( NO PROCEDE ).

VDA. DEL EXTO. RAYMUNDO VALDEZ UR  
QUIZA, Veterano de la Revolución.



Se acredita la personalidad del C. ....  
**AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ.**

como socio activo de esta Institución Nacional  
quien está reconocida por la Comisión Pro Veter-  
ranos de la Revolución, de la Secretaría de la  
Defensa Nacional según oficio número **205**  
Expediente **D/112/25061** de fecha **16**  
**de abril de 1971.**

México D. F. **15** de **Octubre** de 1971

Presidente Ejecutivo *[Signature]*

Firma del Interesado *[Signature]*

LIBRO Num. .... FOLIO Num. .... SOCIO Num. ....

13

25 Bis.

1364.

## UNIFICACIÓN NACIONAL

D E

## VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº **1364**

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
 EJIDATARIOS, OBREROS Y EM-  
 PLEADOS DEL INGENIO EMILIA-  
 NO ZAPATA S. C. DE P. E. DE R. S.  
 ZACATEPEC, MOR.

TRABAJADOR GERMAN

VALDEZ RAMIREZ

NUM. 60285

CATEGORIA MEC. DR

CUYO RETRATO Y FIRMA CONSTAN  
 EN LA PRESENTE

LIC. J. D. RAMIREZ S.

Jefe de Relaciones Industriales

DATOS PERSONALES

GERMAN VALDEZ RAMIREZ

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

RESIDENCIA ZACATEPEC, MOR.

I.M.S.S. 15-57-34-1135

O.R.H. +

TIPO SANGUINEO \_\_\_\_\_

*6/42*  
 ALERGICO A:

FIRMA INTERESADO \_\_\_\_\_

Zacatepec Mor., a 22 de FEB. de 1982

Cuernavaca, Mor., febrero 27 de 1986.

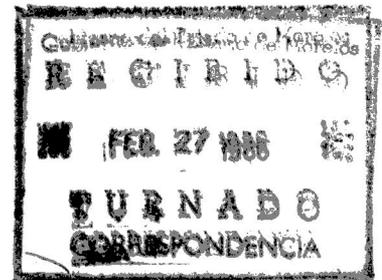
C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO.  
C I U D A D.

El que suscribe Germán Valdez Ramírez con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la \_\_\_\_\_, Zacatepec, Mor., ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida de la C. Aurelia Castañeda Rodríguez Vda. del --- Veterano de la Revolución del Sur C. Raymundo Valdez Urquiza, según acuerdo tomado por el C. Gobernador Constitucional del Estado y el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur el día 5 de febrero de 1985 y publicado en los periódicos de esta ciudad el día 6 de febrero.

A T E N T A M E N T E

GERMAN VALDEZ RAMIREZ



*Recibi cheque no V 40330  
Bco. Serfin.  
German Valdez Ramirez*

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1884, y por lo consiguiente.

C. AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) GERMAN VALDEZ RAMIREZ

PARENTEZCO O RELACION. HIJO

DOMICILIO. ZACATEPEC, MOR.

100%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

PARENTEZCO O RELACION \_\_\_\_\_

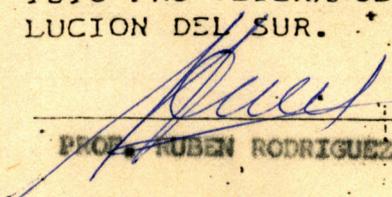
DOMICILIO \_\_\_\_\_

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

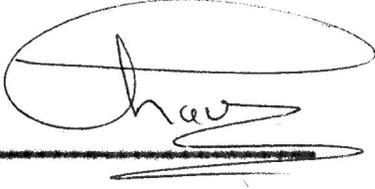
  
AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

  
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

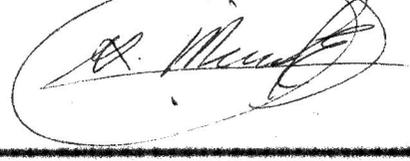
TESTIGOS:

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Edna'. Below the signature is a solid horizontal line.

C. MARTHA ELVA ALBIZAN VAZQUEZ



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Martha'. Below the signature is a solid horizontal line.



En nombre de la República de México y como Jefe del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente oieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 99 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

**Certifico:**

AL MARGEN: Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Municipio Libre de Zacatepec, de Hidalgo Morelos.- Juzgado del Registro Civil.- Acta, #98.- Defunción del Señor RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.- 76, años Falleció el 27 de Mayo de 1967, a las 14.00 horas, en Zacatepec, Morelos, A) Sangrado de Aparato Digestivo, B) Divertículo Esofágico varices Esofágicas, dos años, de Evolución.- Insuficiencia Renal Cronica.- AL CENTRO: En Zacatepec, Cabecera Municipal del mismo nombre, del, Estado de Morelos, siendo las diez horas treinta minutos, del día veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, Ante el Suscrito, Pedro Ocampo Urriza, - Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley Juez del Registro Civil, compareció el Sr. Ramón Garduño, de 40 años de edad, para asentar la Defunción, respectiva de un cadáver.- y Quién bajo protesta de --- expresarse con verdad, por sus generales dijo: Llamarse como queda escrito, casado sabe leer y escribir, Funerario, Mexicano, originario de México D. F. y vecino de éste lugar, con domicilio en Av. Central #17.- En seguida dijo: Que el día 27 de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las catorce horas y en la Clínica #5 del, I.M.S.S. Falleció un señor que en vida llevó el nombre, de.- RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.- Que fué esposo de la Señora Aurelia Castellana Rodríguez, con domicilio en Fco, y Madero #22.- Causas de la Defunción.- A) Sangrado de, Aparato Digestivo.- B) Divertículo Esofágico, varices, Esofágicas, dos años de Evolución.- Insuficiencia Renal Cronica.- Según Certificado Médico Expedido por el Dr.- Filadelfo González Orduña.- Fueron Testigos los Señores Wilfrano Vivar Gil y Pedro Pérez Figueroa, ambos mayores de edad y de ésta vecindad, a quienes les consta lo expuesto por la persona que los presenta.- Doy Fé.- Pedro Ocampo Urriza.- firma ilegible. firma ilegible. firma ilegible.-

Es copia fielmente tomada de su original que se expide a petición de parte interesada para los usos legales que a sus intereses convenga.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
Zacatepec, Mor. a 6 de Julio de 1967.  
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL. P.M.D.L.I.

Pedro Ocampo Urriza.

El Srío.

Cotejé.

Fidel Pérez Rea.

Jaime Hernández A.  
Oficial del Reg. Civil.



PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
FINANZAS  
Nº 16789  
VALOR \$ 20.00

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 30 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 1.-	ACTA No. 30	LOCALIDAD Zacatepec	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO Zacatepec			ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	DIA 10	MES 02	AÑO 86

FINADO SEXO: MASCULINO  FEMENINO

NOMBRE AURELIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ  
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL Viuda NACIONALIDAD Mexicana EDAD 90 AÑOS

DOMICILIO Francisco I madero No. 25, Zacatepec, Morelos.

NOMBRE DEL CONYUGE Raymundo Valdez Urquiza ( finado ) NACIONALIDAD Mexicana

NOMBRE DEL PADRE Margarito Castañeda. ( finado )

NOMBRE DE LA MADRE se ignora.

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER:  INHUMACION  CREMACION  NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO Municipal

UBICACION En Tetelpa, mpio. Zacatepec, Morelos. ORDEN No. 30

FECHA DE DEFUNCION 9 de Febrero de 1986. HORA 6:00

LUGAR Zacatepec, Morelos.

CAUSA(S) DE LA MUERTE a)paro cardiorespiratorio irreversible, 3 minutos b)insuficiencia cardiaca global 3 años c) Senilidad.

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION OSWALDO CASAS BENITEZ No. DE CEDULA PROFESIONAL 713671

DOMICILIO Cuautotolapan No. 91, Zacatepec, Morelos.

DECLARANTES

NOMBRE Germán Valdez Ramírez. EDAD 51 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO ninguno

DOMICILIO Zacatepec, Morelos.

TESTIGOS

NOMBRE Margarito Castañeda Ramírez. EDAD 44 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO sobrino

DOMICILIO Zacatepec, Morelos.

NOMBRE Guillermo Orihuela Castañeda. EDAD 56 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Sobrino

DOMICILIO Zacatepec, Morelos.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: & & & & & & & & & & & & & &

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corespone en todas sus letras, números y signos con su original que tuye a la vista.  
 Certificación que se expide en: Zacatepec, Morelos, a 26 de Febrero de 1986.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil  
 ROBERTO GONZALEZ TOLEDO.  
 Nombre Firma



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01  
 ZACATEPEC, MOR.



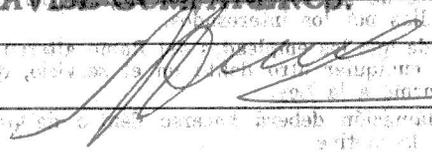


**TELEGRAFOS NACIONALES**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)		<b>URGENTE</b>	
PROCEDENCIA	<b>CUERNAVACA, MOR.</b>	<b>18 JUNIO</b>	<b>85</b>
SR.	<b>AURELIA VDA. DE WALDEZ</b>		
DOMICILIO	<b>ZACATEPEC, MOR.</b>		
DESTINO	<b>URGE PRESENTARSE MARTES DIECIOCHO INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE DE LA MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPANEROS.</b>		
VICERRECTORIA DE TELECOMUNICACIONES <b>D. ESPACHADO</b> TELEFONO NUM. 5861			
			
<b>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. - LERDO DE TEJADA NO. 204 . - CUERNAVACA, MOR.</b>			
DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION			



# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

13

# TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				<input type="checkbox"/> ORDINARIO <input checked="" type="checkbox"/> URGENTE
PROCEDENCIA	EL		DE	DE
	25		Junio	19 85

DESTINATARIO	VDA. de Valdez Aurelia Castañeda			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	CALLE		NUM.	COLONIA O BARRIO
DESTINO	Zacatepec		ESTADO	More
	POBLACION			

TEXTO	Urge se presente a cobrar INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR	
	Lerdo de Tejada, 204 1.- en piso 2o. Natameros.	
<i>[Handwritten Signature]</i>		

Gobierno del Edo. de Morelos  
**RECIBIDO**  
 JUN. 28 1985  
**DESPACHADO**  
**CORRESPONDENCIA**

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	Lerdo de Tejada 204 Centro		DELEGACION	MUNICIPIO
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Secretaria de la Defensa Nacional  
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,  
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el Excmo

**Raymundo Valdez Arquizo**  
ha tenido a bien concederle la

**Condecoración al Mérito Revolucionario**

correspondiente al 25. periodo, creada por Decreto No. 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de Noviembre de 1946.

El General de División D. E. M.

Secretario de la Defensa Nacional

Armenegildo Guenca Díaz

(121834)



El Gral. Brig. D. E. M.

J. Acc. Depto. Arch. Corresp. e Hist.

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO ARCH CORRESP  
JEFATURA

Horacio Estrada Canchola

(265676)



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO ARCH CORRESP  
JEFATURA



Tarjeta No 0443

Encarecemos a las Autoridades Civiles y Militares otorgar al portador de la presente las garantías constitucionales a que tiene derecho.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, presten a nuestro compañero las consideraciones que merece como miembro de esta Organización revolucionaria, que lucha por los derechos de la clase trabajadora.



# ESTADO DE MORELOS

## Frente Zapatista de la República

### Comité Estatal

El C. *Raymundo Valdez Mezquita* cuyo retrato figura al reverso, es miembro activo de esta Agrupación, que lucha por el cumplimiento de los postulados del PLAN DE AYALA.

Cuernavaca, Mor. *Noviembre 28* de 1961.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

El Presidente

GRAL. DE BRIG. ZEFERINO ORTEGA M.

*R. A. Bustamante*  
El Secretario General  
CAP. LO. LUIS BUSTAMANTE H.

*[Signature]*



VDA. DEL EXTO. RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA, Veterano de la Revolución.

Se acredita la personalidad del C. *AURELIA CASTANEDA VDA. DE VALDEZ* como socio activo de esta Institución Nacional quien está reconocida por la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional según oficio número *205* Expediente *D/112/25061* de fecha *16* de abril de *1971*.

México D. F. *15* de *Octubre* de 1971.

Presidente Ejecutivo

*[Signature]*

Firma del Interesado

LIBRO Num. FOLIO Num. SOCIO Num.

*13* *25 Bis.* *1364.*

## UNIFICACION NACIONAL

DE

## VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

RECURSORES VETERANOS  
902 - 1910 No. 1364 1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

# UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL CONGRESO DE LA UNION  
Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

PRECURSORES

1902 - 1910

VETERANOS

1910 - 1914



Presidentes Honorarios:

Lic. A. LOPEZ MATEOS  
Presidente de la República

Gral. de Div.  
AGUSTIN OLACHEA AVILES

OFICINAS GENERALES

PLAZA BUENAVISTA No. 2-4o. Piso Desps. 408 A 410  
APARTADO POSTAL No. 350-TELEFONO 18-35-75

MEXICO, D. F.

Oficio No. 757.

## SUPREMO CONSEJO DIRECTIVO

Presidente Ejecutivo:  
Gral. de Div. MARCIANO GONZALEZ

Primer Vice-Presidente:  
Gral. de Div. GUSTAVO SALINAS CAMISA

Segundo Vice-Presidente:  
Gral. de Brig. ROMAN DIAZ ROSAS

Tercer Vice-Presidente:  
Gral. de Div. EDUARDO ANDALON FELIX

Primer Secretario General:  
Gral. de Brig. FEDERICO SILVA VILLEGAS

Segundo Secretario General:  
Lic. ENRIQUE DE GORTARI PEREZ

Oficial Mayor:  
Capitán 1o. DAVID ANTA CERON

Secretario de Hacienda:  
Gral. de Div. y Dr. JOSE SIUROB RAMIREZ

Secretario Tesorero:  
Sr. ANTONIO VIANA B.

Secretario del Exterior:  
Gral. de Brig. ELPIDIO VELAZQUEZ

Secretario de Organización:  
Tte. Corl. ARTURO PEREZ FLORES

Srío. de Acción Parlamentaria:  
Corl. JESUS VIDALES MARROQUIN

Srío. de Relaciones Públicas:  
Mayor EUGENIO LOPEZ GUERRA

Primer Srío. de Actas:  
Corl. y Dr. AURELIO BRIONES

Segundo Srío. de Actas:  
Dr. ALFONSO GARZA LINARES

Srío. de Acción Militar y Antecedentes  
Revolucionarios:  
Gral. de Brig. JUAN CARDONA

Srío. de Prensa y Publicidad:  
Gral. de Brig. ARTURO JIMENEZ DE LARA

Primer Srío. de Acción Jurídica:  
Lic. MARINO CASTILLO NAJERA

Segundo Srío. de Acción Jurídica:  
Lic. ISAAC OLIVE

Srío. de Acción Social:  
Gral. de Brig. JOSE BALLESTEROS

Srío. de Fomento Agrícola:  
Gral. de Div. NICOLAS FERNANDEZ

Srío. de Acción Agraria  
Senador y Gral. de Div. PORFIRIO NERI

Srío. de Acción Obrera:  
Mayor IGNACIO C. VILLANUEVA

Primer Srío. de Acción Burocrática:  
Cap. 1o. FEDERICO ZERTUCHE

Tercer Srío. de Acción Burocrática:  
Corl. MARCELINO CEDANO

Srío. de Acción Universitaria y Educativa:  
Gral. de Brig. y Dr. GUILLERMO GAONA S.

Primera Sra. de Acción Femenil:  
Sra. AURORA URZUA DE ESCOBAR

Segunda Sra. de Acción Femenil:  
Sra. LEONOR ALFARO

Tercera Sra. de Acción Femenil:  
Sra. AMADA MUZQUIZ

Vocales:  
Primero:  
Corl. J. GUADALUPE ESTRADA

Segundo:  
Gral. de Brig. MANUEL F. CARDENAS

Tercero:  
Corl. FRANCISCO NORIEGA CENICEROS

Cuarto:  
Gral. de Brig. JOSE LOPEZ GUILLEMIN

Quinto:  
Gral. de Brig. ZEFERINO ORTEGA M.

Sexto:  
Corl. JUAN C. VILLEGAS FERNANDEZ

12 de Febrero de 1962.

C. RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.

Zacatepec, Mor.

Lá solicitud de usted de estudio de antecedentes, así como los certificados de su actuación revolucionaria, fueron recibidos en la Mesa de Entrada de la Oficialía de Partes de la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo el número 22895 de fecha 2 de febrero de 1962, para su estudio y dictámen.

A T E N T A M E N T E .

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL!"

EL PRIMER SRIO. GENERAL  
GRLA. DE BRIG.

EL OFICIAL MAYOR  
CAP. 1/O LEG.

FEDERICO SILVA VILLEGAS.

DAVID ANTA CERON.

/mlmc.

S O L I C I T U D            D E            I N G R E S O .

Tlaltinapá Mor., 18 de Diciembre de 1904

C. Presidente del Comité Estatal  
del Frente Zapatista de la República.  
Cuernavaca, Mor.

El suscrito Veterano del Ejército Libertador del Sur, veci--  
no y originario de Orig. de Tlaquiltenango, Oec. Zacatepec Mor.  
con domicilio en Zacatepec Mor. que luchó ---  
fiel a los postulados que dieron forma al "PLAN DE AYALA", bandera-  
de la Revolución Agrarista que acaudilló nuestro General en Jefe --  
Don Emiliano Zapata, que el Comité Estatal del Frente Zapatista de-  
la República en el Estado de Morelos, heredero legítimo de esa ban-  
dera, sostiene con todo celo en forma permanente, hasta lograr el -  
total cumplimiento de esos postulados, vengo a solicitar se me con-  
sidere como miembro activo de esa organización, protestando cumplir  
lealmente con los Estatutos y Acuerdos que emanen de la propia Agru-  
pación, y de no hacerlo así, se me demande.

Huella.

  
Firma del solicitante.  
Cec. 116 RAYMUNDO VALDÉZ ERQUIZA.

Los firmantes certificamos que: el solicitante permaneció --  
fiel a la cláusula décima del "PLAN DE AYALA".

# TELEGRAMA

Clase de Servicio ..... ORDINARIO .....

Procedencia ..... CUERNAVACA? MOR. .... el 3 de FEBRERO ..... 19 83.

Sr. A. .... AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ .....

Domicilio ..... Teléfono Núm. ....

Destino ..... ZACATEPEC? MOR. ....

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO  
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO

FEB. 7 1983

DESPACHADO



EL SUB DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LÓPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

A LOS INTEGRANTES DE LA H.  
COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
EN EL ESTADO.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO, en mi calidad de miembro de esa H. Comisión de Honor Revolucionario, como representante del -- Comité Estatal del Frente Zapatista de la República, ante -- ustedes, con el debido respeto, estoy emitiendo mi opinion--relacionada con el estudio hecho a la documentación remiti--da por la C. AURELIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, para que se le re--conozcan méritos revolucionarios de su extinto esposo Ray--mundo Valdés Urquiza, y se le proporcionen los beneficios -- que señala la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas -- a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos.

O P I N I O N :

PRIMERO.- La C. Aurelia Castañeda Vda. de Valdés, con escrito de fecha 16 de Marzo del presente año, envía do--cumentación que comprueba el reconocimiento oficial como Ve--terano de la Revolución que hizo la Secretaría de la Defen--sa Nacional.

SEGUNDO.- La documentación exhibida comprueba -- efectivamente que su extinto esposo Raymundo Valdés Urquiza, fué reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, por sus servicios--prestados a la misma, y este reconocimiento también puede -- ser ratificado por esa H. Comisión de Honor Revolucionario; pero este reconocimiento no implica la obligación de alguna pensión vitalicia para la Viuda, ya que la Ley señala en -- su Artículo 10 que serán beneficiados únicamente los desen--dientes quienes gozarán de la preferencia para el otorga -- miento de beca y pensiones para el sostenimiento de sus es--tudios superiores o técnicos; también el Artículo 12 en su Fracción III señala un subsidio para gastos de funerales -- que se otorgará a sus deudos en el momento del fallecimien--to del considerado como Veterano, pero este subsidio se cu--brirá contra la presentación del acto de defunción y el Dic--tamen de esa Comisión de Honor Revolucionario.

TERCERO.- Por lo antes expuesto considero que--debe negarse la pensión vitalicia que solicita la viuda del extinto Veterano Revolucionario Raymundo Valdés Urquiza, -- por no estar considerado este caso en la Ley de Beneficios--que se ha invocado.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Mor., a 4 de septiembre de 1972.

El Representante del C.D.E. del Frente Zapatista de la República ante la Comisión de Honor Revolucionario del Gobierno del Estado.

Tte. Corl. Florentino Nieto Rodríguez.



O P I N I O N :

PRIMERO. -- La C. Aurelia Gatañeda Vda. de Valdés con escrito de fecha 16 de Marzo del presente año, envía documentación que comprueba el reconocimiento oficial como Veterano de la Revolución que hizo la Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGUNDO. -- La documentación exhibida comprueba efectivamente que su extinto esposo Raymundo Valdés Urquiza fue reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, por sus servicios prestados a la misma, y este reconocimiento también puede ser ratificado por esa H. Comisión de Honor Revolucionario; pero este reconocimiento no implica la obligación de alguna pensión vitalicia para la Viuda, ya que la Ley señala en su Artículo 10 que serán beneficiados únicamente los deudos directos quienes gozarán de la preferencia para el otorgamiento de beca y pensiones para el sostenimiento de sus estudios superiores o técnicos; también el Artículo 12 en su Fracción III señala un subsidio para gastos de funerarias que se otorgará a sus deudos en el momento del fallecimiento del considerado como Veterano, pero este subsidio se cubrirá contra la presentación del acta de defunción y el Dato tamen de esa Comisión de Honor Revolucionario.

TERCERO. -- Por lo antes expuesto considero que debe negarse la pensión vitalicia que solicita la Viuda del extinto Veterano Raymundo Valdés Urquiza, por no estar considerado este caso en la Ley de Beneficios que se ha invocado.

A T E N T A M E N T E

Guerreros, Mor., a 4 de Septiembre de 1922.

ASUNTO:

Jojutla, Mor., a 16 de Marzo de 1972.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
DEL ESTADO DE MORELOS  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MORELOS.

Aurelia Castañeda Rodriguez.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periodico Oficial número 1900 de fecha 13 de Enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictámen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a Ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

AURELIA CASTANEDA VDA. DE VALDEZ



EDAD:- 77 años

GRADO:-

GRADO:- Capitán Primero. Raymundo Valdez Urquiza

RESIDENCIA:- [Redacted] Zacatepec Morelos. años 77

DOCUMENTOS:- Constancia de Reconocimientos como Veteranos de la Revolución.



20 III 72

16167  
ANICETO ESPIN MARISCAL, ex-coronel de Cab. del Ejército Liber-  
tador del Sur y Centro, reconocido oficialmente por la secre-  
taría de la Defensa Nacional, como veterano de la Revolución,  
y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del  
Reglamento General de Deberes militares:

C E R T I F I C A :

Que el Cap. 1/o. RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA, ingresó a las fuerzas  
revolucionarias en el Pueblo de Nexpa, Mor. el día 23 de junio  
de 1912, bajo las órdenes del Genl. Brig. Vicente Aranda, y que  
por meritos de campaña fué ascendido a Cap. 1/o. por riguroso  
escalafón, habiendo tomado parte activa en todos los hechos  
de armas siguientes.

1912. Octubre 12 - Combate en la colonia Porfirio Díaz Mor.  
Diciembre 11 - Combate en el Cerro Prieto, Mor.  
1913. Agosto 8 - Combate en Tierra Verde, Mor.  
Octubre 10 - Toma de la Plaza de Alinalá Gro.  
Noviembre 20 - Combate en Nexpa, Mor.  
1914. Marzo 20 - Toma de la ciudad de Chilpancingo, Gro.  
Mayo 17 - Toma de la hacienda de Zacatepec, Mor.  
Mayo 20 - Toma de la hacienda de Treinta, Mor.  
Agosto 13 - Toma de la ciudad de Cuernavaca, Mor.  
1915: Marzo 12 - Toma de la ciudad de Mexico, D. F.  
Diciembre 26 - Toma de la Plaza de Atlixco, Pue.  
1916. Junio 4 - Combate en Jojutla, Mor.  
Agosto 13 - Combate en Tlaltizapan, Mor.

Sus ascensos los obtuvo en las fechas siguientes.

- 1912 - Diciembre 30. Cabo.  
1913 - Agosto 10. Sarg. 2/o.  
Diciembre 15. Sarg. 1/o.  
1914 - Marzo 30. Sub-teniente.  
Mayo 28. Teniente.  
Ago 17. Cap. 2/o.  
Diciembre 20. Cap. 1/o.

Se retiró del servicio de las armas el día 24 del  
mes de diciembre de 1917 con licencia para dedicarse a la  
agricultura en el pueblo de Zacatepec, Mor.

A petición del interesado y para los usos legales que a  
derechos convengan, le extiende el presente en la ciudad de  
Jojutla de Juárez, Mor. a 11 de mayo de 1970.

El ex-coronel de Cab.

*ANICETO ESPIN MARISCAL*  
ANICETO ESPIN MARISCAL.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFICINA	OFICINA FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	205.
EXPEDIENTE	D-112/25061.

**ASUNTO:** Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al extinto RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.

México, D.F., a 15 de abril de 1971.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.  
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE  
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
P r e s e n t e.

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por la C. AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, fechada el 28 de diciembre de 1970, en la que pide se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución a su extinto esposo RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA, se procedió al estudio de los antecedentes revolucionarios del mismo, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 23 de junio de 1912, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando a las órdenes del C. General VICENTE ARANDA, habiendo permanecido en dichas fuerzas hasta el 24 de diciembre de 1917 fecha en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA y ANICETO ESPIN MARISCAL Anexos al expediente que existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente.

PASA A LA HOJA DOS.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
	CFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. V. T. DE LA REV.
MESA	SEXT.
NUMERO DEL OFICIO	205.
EXPEDIENTE	D/112/25061.

**ASUNTO:** Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al Extinto RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA.

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al extinto -- RAYMUNDO VALDEZ URQUIZA y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto; debiéndose -- entregar la misma junto con el diploma respectivo a la C. AURELIA CASTAÑEDA-VIA. DE VALDEZ, en virtud de haber comprobado debidamente su parentesco con el finado.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CAPITAN 2/c. OFTA. J. DE LA COM.

*Arnulfo Hernandez Velasco*  
ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.  
(844916).

APROBADO.  
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA CFNA.

*Rafael Herrera Vega*  
RAFAEL HERRERA VEGA.  
(249529).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

# UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

Reconocida Oficialmente por el Congreso de la Unión y por la  
Secretaría de la Defensa Nacional

## SOLICITUD DE INGRESO

Al C. Presidente de la  
Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución.  
Oficinas Generales  
México, D. F.

Viuda del Exto. RAYMUNDO VALDEZ URQUI-  
ZA. VET. DE LA REVOLUCION.

AURELIA CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ.  
Nombre y apellidos completos

grado y arma

(NO)

El Hogar.

anótese si está o no en servicio

profesión u oficio

Viuda.

76 años.

Tlaquiltenango.

Estado Civil

edad

originario de

Del Estado de Morelos.

Número de hijos (dos)

Fecha de ingreso a la revolución \_\_\_\_\_

Dirección donde trabaja En su domicilio. Teléfono \_\_\_\_\_

Domicilio

,Zacatepec, Edo. de Morelos.

Deseando pertenecer a esa H. INSTITUCION por haber sido reconocido como Ve-  
terano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional, según Ofi-  
cio No. 205. Expediente D/112/25061 de fecha 16 de Abril 1971.  
que compruebo con las copias fotostáticas que acompaño del oficio de Recono-  
cimiento y del estudio que hizo la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución,  
atentamente suplico a usted se me admita como SOCIO ACTIVO, en la inteligen-  
cia de que protesto cumplir con todas las obligaciones que los Estatutos de  
esa Unificación establecen.

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL"

México.D.F.

a 22 de Septiembre de 1971.



Aurelia Castañeda  
firma personal

Inscripción \_\_\_\_\_ \$ 2.00

Cuota mínima mensual \_\_\_\_\_ \$ 1.00

Credencial \_\_\_\_\_ 2.00

Donativos espontáneos